



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 02 JUL 2024

RES.H.N° 0821/24

Exptes.No.4204/24 – 4181/24 -4182/24 – 4183/24 – 4184/24 – 4185/24

VISTO:

Las Resoluciones H.N°472 y 515/24 mediante las cuales se convoca a elecciones para la renovación de Direcciones y representantes de todos los estamentos de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad, para el día 19 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme al cronograma electoral establecido, las Juntas Electorales de las diferentes Escuelas, procedieron con la proclamación de candidatos/as electos/as en los comicios del día 19 de junio del corriente año;

QUE corresponde en consecuencia, y en cumplimiento de la Resolución H.No.445/12 "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades", incorporar a las personas que conformarán las distintas Comisiones Directivas de Escuelas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/07/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 03/07/24, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de las Comisiones Directivas de las Escuelas que en cada caso se indica:

I. ESCUELA DE LETRAS:

DIRECTORA: Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Carolina Rieszer
Suplente: Marcela Beatriz Sosa

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: María Verónica del Carmen Gutiérrez
Suplente: Miryam Mercedes Pagano Conesa

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: Carina Noelia Martínez Aguilar
Suplente: Gloria Carmen Quispe





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° 0821/24

Estamento de Graduados:

Titular: Paola Rebeca Frías
Suplente: Silvina Alejandra Herrera Longombardo

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Gustavo Daniel Rueda Andrada - Analía Milagros Luna
Suplentes: Ramiro Valentín Fernández Amorelli - Paula Florencia Gutiérrez

II. ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA:

DIRECTORA: Cristina Graciela SERAPIO

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Mariana Inés Godoy
Suplente: María Eugenia Flores

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: María Victoria Sabio Collado
Suplente: Laura Belén Navallo Coimbra

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: Sandra Rodríguez Echazú
Suplente: Sebastián Humberto Abeledo

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Joel Maximiliano Ajalla – Micaela Constanza Carabajal
Suplentes: Milagros Agustina Geres – Noelia Macarena Arellano Domínguez

III. ESCUELA DE FILOSOFÍA:

DIRECTOR: Augusto Gabriel DEL CORRO

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Jorge Luis Arias Avalos
Suplente: María del Rosario Sosa

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: Juan Alexander Peralta
Suplente: Leonardo Rodrigo Ferrario

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: Noelia Anahí Bugiolachio
Suplente: Jorge Coraita





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº 0821/24

Estamento de Graduados:

Titular: Andrea Victoria Vega Campos
Suplente: Facundo Mauricio Tacacho

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Lucero Milagros Carrizo – Nicole Antonella Gonza
Suplentes: Alan Maximiliano Coria – Michael Víctor Reinaga

IV. ESCUELA DE HISTORIA:

DIRECTOR: Marcelo Paulo CORREA

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Emma Teresita Raspi
Suplente: Mercedes Quiñónez

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: Andrés Vaca

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: Cecilia Jimena Osán
Suplente: Virginia Montañez

Estamento de Graduados:

Titular: Hugo Rolando Flores Ávila
Suplente: Jorge Ismael Said

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Luciana Gómez - Juan Ashur Katzmarzik
Suplentes: Gisela Celeste del Rosario Arias – Patricio González

V. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

DIRECTOR: Néstor Hugo ROMERO

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Iris María de los Ángeles Olarte
Suplente: Ana Laura Mercader

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: Edith de los Ángeles Macleiff
Suplente: Francisca del Pilar Corregidor

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: Viviana Marcela Tarifa Fernández
Suplente: Macarena Soledad López





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **0821/24**

Estamento de Graduados:

Titular: Carmen Soledad Zúñiga
Suplente: Carlos Jesús Mamani Abán

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Jimena Soledad Martínez - Sol Sabrina Gatto
Suplente: Matías Maximiliano Sosa - Daniela Fernanda Segundo

VI. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

DIRECTORA: María Rosa CHACHAGUA

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: María Natalia Saavedra
Suplente: Víctor Notarfrancesco

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: María Guadalupe Macedo
Suplente: Santiago Martín Álvarez

Docentes Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: María Sol Villena
Suplente: Inés Patricia Zurita

Estamento de Graduados:

Titular: Cintia Gisela Murillo
Suplente: Valeria Florencia Cayo

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Nerina Anahí Olazo Rodríguez – Ernestina Micaela Ruiz
Suplentes: Lucia Constanza Pastrana – Gabriela Alejandra Correa

ARTÍCULO 2º.- DEJAR aclarado que la duración de los respectivos mandatos, de acuerdo al Artículo 12 del Reglamento de Escuelas, será la siguiente:

- Direcciones y Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares, Interinos, Temporarios y adscriptos: Dos (2) años.
- Estudiantes y Graduados: Un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 445/12 –Reglamento de funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades-.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las personas designadas, y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, dependencias administrativas, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



LIC. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa